Inter. 1141

Exp. Nro. 2019-00462-99

Juzgado Segundo de Familia

Armenia Quindío

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Para los fines pertinentes se pone en conocimiento la inscripción de la medida de embargo comunicada por la secretaría de movilidad de Bogotá D.C

NOTIFIQUESE YCÚMPLASE.

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c5f5fe9753a5af9d5c8d658a4e3466b6eacac7215174a65c485bb892412e16a**

Documento generado en 24/05/2021 08:25:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica